



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AÑO 2019

Vicerrectoría Académica

Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación

Objetivo

Fortalecer los grupos de investigación del ITFIP a través de la financiación de proyectos que se articulen con las áreas institucionales y líneas de investigación de los programas académicos.

Dirigido a:

Grupos de investigación avalados por la institución, docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, funcionarios del ITFIP interesados en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación inscritos en grupos de investigación. Los profesores de cátedra y estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación podrán ser co-investigadores.

Requisitos:

1. Presentar la propuesta de investigación o innovación, al Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, empleando el formato **F01-MVAI02** de proyectos de investigación, monografías, prácticas empresariales y proyectos de extensión institucional en formato digital en Word (Correo electrónico investigación@itfip.edu.co).
2. Los investigadores participantes en los proyectos deben tener actualizado su CvLAC.
3. Las propuestas deben definir los productos que se obtendrán de los proyectos de investigación e innovación (Artículos científicos, libros resultados de investigación, capítulo de libro resultado de investigación, productos tecnológicos, productos empresariales, normas y reglamentos técnicos, innovación social, participación ciudadana, consultorías científicas y tecnológicas, productos de formación del recurso humano, participación en eventos de investigación, etc.)
4. Los productos obtenidos de los proyectos de investigación o innovación deberán registrarse en los respectivos CvLac y GrupLac.





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

5. Cada equipo de trabajo del proyecto debe tener adscrito un semillero de investigación, con estudiantes como coinvestigadores.

6. Cada proyecto de investigación e innovación debe contar con el plan de acción con su respectivo cronograma de actividades, y el compromiso de entrega de los avances correspondientes en cada una de las etapas del proyecto. (Objetivos, problema, marco de referencia, metodología, resultados, etc.)

7. Para poder participar en esta convocatoria, los grupos de investigación e investigadores que han realizado proyectos de investigación en la vigencia 2018 deben estar a paz y salvo con la entrega de los compromisos planteados en el plan de acción (informes y productos de proyectos, etc.)

8. Cada propuesta debe tener mínimo un investigador principal como responsable del proyecto de investigación o innovación, el cual debe estar inscrito en un grupo de investigación.

NOTA: Esta convocatoria está sujeta al proceso de investigación y al procedimiento "Desarrollo de proyectos de investigación e innovación" versión 5 de Agosto de 2016 del Sistema de Gestión de Calidad del ITFIP.

Financiación:

Se financiarán los siguientes rubros:

- Recursos humanos
- Compra de equipos
- Materiales e insumos de campo y/o laboratorio
- Servicios técnicos (Mantenimiento de equipos, servicio de asesoría estadística especializada, pruebas de laboratorio, telecomunicaciones, etc.)
- Papelería, materiales e insumos de impresión
- Gastos de viajes
- Divulgación y publicación
- Participación en eventos de investigación

NOTA: Los materiales, Software y equipos financiados para el desarrollo de los proyectos de investigación e innovación, una vez adquiridos formarán parte del inventario del ITFIP.

La Vicerrectoría Académica y la coordinación de Investigación asignarán un monto total para cada grupo de investigación, hasta de Treinta millones de pesos (\$30.000.000).





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Cronograma de la convocatoria:

- 1. Apertura de la convocatoria:** 18 de Febrero de 2019.
- 2. Cierre de la convocatoria:** 22 de Marzo de 2019, (6:00 p.m.).
- 3. Evaluación de las propuestas:** Luego del cierre de la convocatoria, la Vicerrectoría Académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, someterán las propuestas de investigación e innovación a una evaluación de pares evaluadores, que valorarán la pertinencia, impacto y aportes a las líneas y a los grupos de investigación. (29 de Marzo – 15 de Abril de 2019).
- 4. Entrega ajustes a las propuestas:** Tres días después, las propuestas aprobadas y con recomendaciones realizadas por parte de los pares evaluadores, serán entregadas a la Coordinación Investigación, debidamente ajustadas.
- 5. Comunicación de resultados de la convocatoria:** El 18 de Abril de 2019 (la Vicerrectoría Académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, comunicará a los grupos de investigación e investigadores los resultados de los proyectos, y se iniciará la gestión para adelantar los trámites para la asignación de los recursos).

Nota: Los proyectos que no cumplan con los plazos estipulados no continúan con el proceso de la convocatoria.

Duración de los proyectos:

Los proyectos aprobados en esta convocatoria se ejecutarán durante la vigencia fiscal 2019.

Aspectos a evaluar:

- 1. Planteamiento del problema:** Presentar claridad, precisión, actualidad y una descripción precisa en la naturaleza y el contexto del problema.
- 2. Justificación:** Se demuestra la necesidad y la pertinencia de la investigación dentro del contexto regional, nacional y mundial, el impacto esperado y los resultados y su transferencia a usuarios directos e indirectos.
- 3. Objetivos:** Su formulación debe ser clara, alcanzable, en coherencia en el problema y el diseño metodológico.





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

4. Marco de Referencia: Se ubica en el estado actual del conocimiento del problema, hay fundamentación en los resultados de investigación previos y se evidencia calidad de la bibliografía citada.

5. Metodología Propuesta: Debe presentar una metodología organizada y precisa con rigor científico en el diseño, los procedimientos en la recolección de la selección de la muestra, las etapas del proyecto y el análisis de la investigación.

6. Resultados esperados: Deben de ser coherentes con los objetivos específicos y la metodología planteada. Presentan un impacto en los aspectos de generación de conocimiento, nuevos desarrollos tecnológicos y en la apropiación social del conocimiento.

8. Bibliografía: Se presenta una bibliografía actualizada y de reciente publicación, con la elaboración adecuada de las referencias bibliográficas avaladas por la institución.

Cada aspecto a evaluar tendrá un puntaje: 0.0 – 5.0 y la valoración de la calificación obtenida se mide con la siguiente escala:

Valoración de la Calificación:

4.2 – 5.0 cumple satisfactoriamente

3.7 – 4.1 Cumple pero debe realizar ajustes

0.0 – 3.6 No cumple

Dado a los 5 días del mes de febrero de 2019.


ISABEL ORTIZ SERRANO
Vicerrectora Académica

Proyectó: Bruno Ramírez y Martha Isabel Baldión

